

# Entre la ley y la justicia

(El destino de la Universidad en Gran Canaria)

Felipe Baeza Betancort

**L**AS recientes declaraciones del director general de Universidades, señor Roldán, según el cual la proposición de ley de reorganización universitaria formulada por el Cabildo de Gran Canaria choca con la autonomía de las Universidades, coinciden plenamente con el dictamen emitido por el Consejo Consultivo sobre la otra proposición formulada por iniciativa popular, que, según el Consejo, «no se ajusta a las vías que el ordenamiento ha previsto», y constituyen el primer aviso de que las dos leyes propuestas amenazan entrar en una vía muerta de la que puede ser muy difícil sacarlas. Si en anteriores ocasiones el Parlamento de Canarias ha hecho caso omiso del Consejo Consultivo, en el presente caso el Parlamento y el propio Gobierno Canario encontrarán en el dictamen del Consejo un magnífico pretexto para seguir congelando la reorganización de la enseñanza universitaria, como demuestran las declaraciones del Director General. Por lo demás, constituiría grave demagogia por nuestra parte, e imperdonable ceguera por la de todos, rechazar los razonamientos del Consejo Consultivo con fáciles descalificaciones por la composición del mismo, en vez de meditar seriamente sobre los peligros que nos avisan y que indudablemente nos aguardan.

Lo que en definitiva ha dicho el Consejo Consultivo es que nuestra Comunidad Autónoma no puede asignar a cada universidad los centros que existen en su isla pero que actualmente dependen de la otra universidad, sin que previamente las dos universidades hayan propuesto a la Comunidad Autónoma la creación y la supresión en su respectivo inventario de aquellos centros de cuya creación y supresión se trata.

Y no se facilita demasiado la operación, aunque no lo diga el Consejo Consultivo, por el hecho de que lo que se transfiera de una universidad a otra no sean centros en el sentido de los artículos 9 y 10 de la Ley de Reforma Universitaria, es decir, facultades, escuelas o institutos universitarios, sino simples secciones delegadas, pues, aun en tal caso, hará falta cuando menos que la universidad que quiera impartir determinadas materias proponga a la Comunidad Autónoma la creación de las correspondientes facultades, escuelas o institutos universitarios; y que la universidad que haya de ceder las instalaciones en que hasta ahora se impartían las enseñanzas de que se trate acceda a la transferencia de dichas instalaciones, cumpliendo lo previsto por el artículo 53,3 de la Ley de Reforma Universitaria para los actos de disposición de los bienes de dominio público cuya titularidad haya asumido, así como de los patrimoniales. Lo que en definitiva significa que la Comunidad Autónoma no puede ordenar a las universidades que creen y supriman centros universitarios, ni que renuncien a las instalaciones que forman parte de su patrimonio, ni siquiera a guisa de intercambio. Porque tal comportamiento chocaría frontalmente con el núcleo esencial de la autonomía universitaria.

Pero el respeto debido a las formalidades legales no debe servir para escamotear tranquilamente la tremenda substancia política de la cuestión planteada. El simple hecho de que la reorganización universitaria de Canarias se proponga por la iniciativa popular y por el Cabildo de Gran Canaria demuestra que es en esta isla, y no en las otras, donde se resiente el actual statu quo universitario como una situación injusta que necesita urgentemente enmendarse. Lo que nuestras proposiciones de ley pretenden no es tanto reorganizar la enseñanza universitaria en la isla de Tenerife, sino reorganizarla en Gran Canaria, resolviendo con un «tour de force», es decir, mediante una Ley del Parlamento de Canarias, el «impasse» en que se encuentra desde hace quince años el desarrollo universitario de Gran Canaria. El hecho de que en Tenerife no se haya producido ninguna proposición semejante demuestra que allí no existe mayor interés en



que los centros de aquella isla que dependen de la Universidad de Las Palmas pasen a depender de la Universidad de La Laguna, lo que a su vez evidencia que dichos centros funcionan de manera satisfactoria, o que la Universidad de La Laguna — cuyos estatutos no consignan limitaciones disciplinarias — va incorporando a un ritmo razonable aquellos centros para los que exista una demanda actual o simplemente previsible. La voluntad de modificar la situación en Gran Canaria, manifestada en nuestras proposiciones de ley, demuestra que el inventario de enseñanzas que se ofrece en esta isla es insuficiente, o se ofrece, como ocurre con los centros dependientes de La Laguna, de forma insatisfactoria. Por eso, la finalidad de la proposición de Ley formulada por iniciativa popular y de la complementaria del Cabildo de Gran Canaria no es otra que hacer depender de la Universidad de Las Palmas todos los centros existentes en esta isla, por entender que esa será la única forma de escapar a las limitaciones que la dependencia de La Laguna ha impuesto y continúa imponiendo al desarrollo universitario de Gran Canaria.

El precedente análisis exige, para cuantos deseamos que aquí exista una Universidad abierta a todas las enseñanzas que nuestra isla demanda, una estrategia que incida sobre el Gobierno Canario y sobre los Consejos sociales. Porque, independientemente de los razonamientos legales del Consejo Consultivo, existen en las dos proposiciones de ley formuladas en Gran Canaria suficientes elementos prácticos y políticos como para obligar al Gobierno Canario a considerar seriamente la conveniencia de implementar la reorganización que se pide en ambas. Desde un punto de vista práctico, la reorganización propuesta es tan sensata, que no atenderla demostraría la sumisión del Gobierno Canario a las presiones corporativistas, a intereses económicos que no son los colectivos de la sociedad canaria, o a los complejos derivados del pleito insular, subyacentes a todas las tensiones del conflicto universitario. La misma configuración insular de nuestra región hace incompatible la estructura departamental que propugna la Ley de Reforma Universitaria con cualquier organización que reparta entre islas diferentes los centros dependientes de una misma universidad o de una misma facultad. Y el ahorro de decenas o cientos de millones que supone para la Comunidad Autónoma la no duplicación de escuelas o facultades en Tenerife y Gran Canaria implica un gasto de cientos o miles de millones por parte de los estudiantes obligados a trasladarse, y la frustración de los que no puedan costearse los gastos. Tanto es así, que algunas enseñanzas, como Derecho y Medicina, han tenido que duplicarse; lo que demuestra que la reorganización propuesta avanza por el único camino que nuestra realidad geográfica y demográfica ha ido imponiendo a pesar de tantas resistencias y de tantas mezquindades.

Pero si evidentes son las razones de tipo práctico, más claras son las razones políticas que avalan la reorganización proyectada. Las doscientas mil personas que se manifestaron en Las Palmas hace ya unos seis años, las cincuenta mil firmas recogidas por LA PROVINCIA y recibidas con la mayor indiferencia por el anterior

Gobierno Canario, las miles de firmas que ahora avalan la iniciativa popular grancanaria, y la tensión psicológica que hizo saltar en su día la mayoría gobernante de nuestro Cabildo a propósito del Colegio Universitario, demuestran que, como ya dijimos en 1982, el conflicto universitario es la última fase, todavía no resuelta, del pleito insular que, por lo demás, acabó en 1927, con la división de la provincia única de Canarias.

Lejos de desanimarnos por las dificultades legales que ya anuncian el dictamen del Consejo Consultivo y las declaraciones del director general de Universidades, corresponde a todas las instituciones y a todas las personas con alguna responsabilidad política o simplemente pública en Gran Canaria, y muy especialmente a la prensa, ejercer la presión social necesaria para que la Universidad de Las Palmas, que con tanta resistencia aceptó abrir en sus estatutos la posibilidad de asumir todo tipo de enseñanzas, y que en su día rechazó la integración del Colegio Universitario, comprenda que la sociedad nunca está al servicio de las instituciones, sino todo lo contrario; apueste decididamente por la solidaridad con toda la sociedad grancanaria, de la que en definitiva emana; y proponga claramente al Gobierno Canario la creación en su seno de aquellas enseñanzas que actualmente se imparten en nuestra isla dependiendo de la Universidad de La Laguna. Pero esa presión social ha de dirigirse también y fundamentalmente al propio Gobierno Canario, al que el Consejo Consultivo ha proporcionado con su dictamen un pretexto magnífico para lavarse las manos, arguyendo que no puede hacer nada mientras no se lo propongan los Consejos sociales. Porque la autonomía que la Ley de Reforma Universitaria confiere a las universidades no tiene por finalidad permitir a dichas corporaciones que se establezcan por su cuenta, con mayor o menor indiferencia respecto a los intereses sociales y políticos de las Comunidades Autónomas de las que en definitiva dimanar.

Muy al contrario, la propia Ley de Reforma Universitaria, al conferir a las Comunidades Autónomas un papel decisivo en la designación de los Consejos Sociales, y nuestro Estatuto de Autonomía, al permitir a nuestra Comunidad asumir la competencia en materia de enseñanza — con la correspondiente responsabilidad de financiarla —, asignan a los órganos regionales un papel decisivo en la formulación de toda la política universitaria y una clara responsabilidad en marcar los cauces por los que en cualquier caso ha de discurrir la autonomía universitaria. Y es claro que si el actual Gobierno Canario no tiene la sensibilidad suficiente para comprender la dimensión política de nuestras reivindicaciones, o si a pesar de su poder carece de la autoridad necesaria para propiciar una propuesta de los Consejos sociales en el sentido solicitado por la iniciativa popular y por el Cabildo de nuestra isla, estará confirmando los recelos de cuantos entendemos que un Gobierno mediatizado por la preeminencia de ATI constituye por definición, e independientemente de que sea de izquierda o de derecha, un Gobierno incapaz de superar el pleito insular, y de reconocer lo que en justicia se debe a Gran Canaria.



A modo de  
ver y manera

## Las movidas

José A. Alemán

**S**evero Ochoa dijo en Las Palmas que la planificación de la Ciencia está en España, ahora mismo, en manos de militantes psocialistas. En otras palabras, que, o eres psocialista o una leche te dejan planificar nada. O sea, que es la condición psocialista la que prima a la hora de definir los objetivos de la Ciencia española y no, como afirman algunos malintencionados, el que el grueso de los recursos destinados a la cosa científica se estén empleando en hacer crecer a los enanos que sepan francés y que, enciman se parezcan al Felipe. Tanto, ya saben, se parecía el condenado enano a Felipe que telespectadores poco avisados a punto estuvieron de llamar a la tele en son de protesta porque, oye, ya está bien de encima de los telediarios te lo saquen en programas de solaz y de cachondeo. Que es demasiado, el Felipe.

Bueno, es demasiado el Felipe y más gente. Por ejemplo, el personal de la Viceconsejería de Cultura que acaba de marcarse una de perestroika con Yuri Verchenko, secretario de la Unión de Escritores de la URSS, nada menos. No es, la verdad, que uno tenga algo contra la perestroika ni a favor de que aquí nos quedemos los isleños mirándonos el ombligo al margen de lo que ocurre por esos anchos mundos pero, chacho, que el Juan Manuel García y adláteres colaboren en las relaciones públicas ajenas es mucho.

Y apenas les digo del José María Ruiz Mateos, que anduvo por las islas a vendernos la moto de que el solito, a poco lo dejen, es capaz de salvar a «Spantax». Me gustaría a mí saber, de verdad, qué ocurriría si en una de estas el Gobierno dijera que bueno, que haga lo que pueda. Igual me lo meten en un compromiso o igual ocurre que va, el Ruiz éste, y saca adelante la compañía poniendo al Felipe en el brete de prescindir de Solchaga y colocar al milagrero jerezano de ministro de Economía. O de Transportes en lugar de Abel Caballero, quien, por cierto, reveló, durante su reciente visita a Tenerife, la clave del hundimiento al asegurar, sin reirse apenas, que la Administración hizo tremendos esfuerzos por salvar a «Spantax».

Y cambio de tercio rápidamente para comunicarle que andan los mauritanos ligeramente cabreados. Porque, queridos míos, para el Gobierno español este país no ha existido a la hora de echar una manita asunto de la plaga de langosta. Madrid se volcó en ayuda de los marroquíes (lo que me parece muy bien) e ignoró olímpicamente a los mauritanos (lo que me parece fatal) quienes, ya saben también tienen su corazoncito. Una vez más, para variar, se advierte que la política del Gobierno psocialista en la costa de enfrente no pasa por las islas y no tiene en cuenta que si hay en la zona un país amigo del archipiélago ese es, mismamente, Mauritania, cuyos comerciantes se gastan sus buenos cuartos aquí. Habría que recordarle al Felipe que los mauritanos hablan francés, como el enanito de Gurruchaga. Y acabo para llegar a tiempo de «El último tango en París» que mañana será otro día.

## LA PROVINCIA

Diario fundado en 1911  
por don Gustavo J. Navarro Nieto  
EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A.

Número: 23.377 Año: LXXVII  
(Segunda época)

Depósito legal: G.C. 717/1968

TELEX: 96049 y 96938

Telefax: 279062

Administración: León y Castillo, 39

Teléfono: 371177

El Cebadal: 263850/54. Apartado

de Correos: 180

Redacción: Vial XII. Urbanización Escarlata

El Cebadal. Franqueo concertado

Teléfonos Redacción:

274050 - 274054 - 274200 - 264451

Difusión controlada por la



## Homenaje - Droguería - Museo

Luis García de Vegueta

Cronista Oficial de la Ciudad  
Las Palmas de Gran Canaria

**Un homenaje.** El día ocho de enero de 1931 se celebró un homenaje a don Benito Pérez Galdós en el teatro que lleva su nombre, a orillas del Guiniguada por aquel tiempo. Durante la velada, que presentó don Federico León Santanach, presidente del Círculo Mercantil, se puso en escena el acto segundo de la comedia galdosiana «La de San Quintín». Un lector nos escribe solicitando el reparto, y pregunta «si Pepa de la Torre fue la protagonista de la obra».

En efeto, amigo. He aquí el elenco de los actores y actrices, pertenecientes a la sociedad isleña. Duquesa de San Quintín, Josefina de la Torre Millares. Rufina de Buendía, María Jiménez Duarte. Lorenza, María del Castillo Cabezas. Rafela, Mercedes Ley Gracia. César de Buendía, Castor Gómez Bosch. Víctor, Jerónimo del Río Amor. José Manuel de Buendía,

Antonio Cardona. El marqués, Cayetano Guerra del Río. El notario, Bernardo Culatto.

También en el acto de concierto anterior a la obra teatral cantó Josefina de la Torre, acompañada al piano por Diego García de Paredes.

**Una droguería.** Al repasar la prensa de otro tiempo, concretamente del año 1912, nos encontramos con el siguiente anuncio de una droguería del parque de Santa Catalina. He aquí el texto publicitario.

«Julian Pascual Alvaro. Droguería del Parque. Frente a la parada del tranvía, parque del Puerto de la Luz. Especialidades nacionales y extranjeras, perfumería, pinturas, aceites, barnices, etc. Depósito de la «Crema Americana», hermosa para blanquear, refrescar el cutis, quitar los barros y manchas de la cara, que provienen de cualquier enfermedad y por falta de sangre.»

Cada época tiene su panacea para la mujer y su belleza. Todavía no estaba de moda el bronceado playero.



Nuestra ciudad

**Un museo.** Según la acreditada sabiduría popular, las cosas en palacio van despacio... Un lema que podría aplicarse al Museo de Arte Contemporáneo que va a instalarse en Vegueta, en el edificio del antiguo Banco de España de la calle de los Balcones. Y no nos parece mal, que conste, esta parsimonia, pues cualquier empresa de cultura merece meditación y tiempo para realizarse. Las precipitaciones suelen dar mal resultado.

Mientras se perfila el acontecimiento, los impacientes pueden calmar los nervios con la contemplación de obras de Veronés, Guido Reni, Anibal Carracci, Menéndez y Madrazo en la cercana casa de Colón, gracias a la cesión no siempre apreciada del Museo del Prado. Allí están los dos hermosos bodegones de Luis de Menéndez y el «Tránsito de un anacoreta», de Tristán, el discípulo del Greco.

Hasta otro día, amigos.